

Solicitud actualización de liquidación de crédito

Donaldo Llanos <llanosgue@gmail.com>

Jue 16/03/2023 12:35 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo
<j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Donaldo Llanos envia solicitud

DONALDO JOSE LLANOS GUERRA
Abogado
Especializado en derecho Procesal Civil
Universidad Libre - U. Autónoma de Bucaramanga.

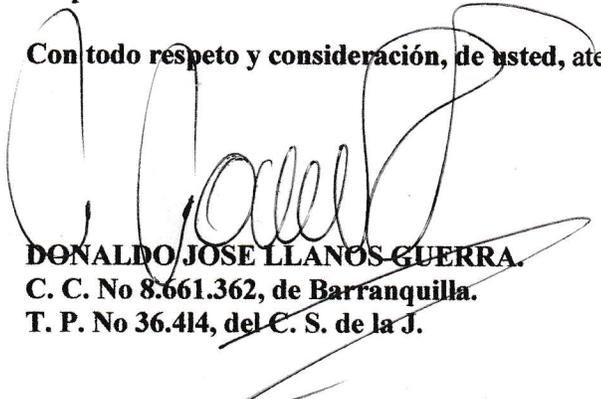
Señor:
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO.
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Demandante: ISIDRO MUÑOZ MUÑOZ.
Demandado: SERGIO LUIS SUAREZ VILLEROS.
Radicación: 2.016-00023.

DONALDO JOSE LLANOS GUERRA, identificado con la C. C. No 8.661.362, de Barranquilla, y poseedor de la T. P. No 36.414, del C. S. de la J. en mi condición de apoderado judicial del aquí demandado, comedidamente me dirijo a su despacho con el objeto de solicitarle que, por secretaría y, en los términos del numeral 4 del artículo 446 del C. G. P., se ordene la actualización de la liquidación del crédito, ello, partiendo de la liquidación inicial, la cual se encuentra ya en firme.

Es el propósito de esta parte, el hacer el pago total de la obligación, incluidas costas y gastos a efectos de que, conforme al artículo 461, ibidem, se de por terminado el proceso que hoy nos ocupa.

Con todo respeto y consideración, de usted, atentamente:



DONALDO JOSE LLANOS GUERRA.
C. C. No 8.661.362, de Barranquilla.
T. P. No 36.414, del C. S. de la J.